

Bonó, ¿baecista y anexionista? Una rectificación¹

Raymundo Manuel González de Peña²

En el mes de mayo de este año 2006 el investigador y amigo Salvador Alfau del Valle me dio a conocer un artículo del médico e historiador don Alcides García Lluberes publicado en la prensa nacional en el año 1967 titulado “Báez, Bonó y Tenares”³. No tenía ninguna noticia de este artículo, pues no lo había visto citado ni había encontrado ninguna referencia a él en mis lecturas. Tampoco don Vetilio Alfau Durán —historiador a quien fray Vicente Rubio consideró uno de los pilares de la historia crítica dominicana— había incluido este trabajo en la recopilación que hiciera de la obra historiográfica del Dr. García Lluberes, su admirado amigo, bajo el título *Duarte y otros temas*, libro que vio la luz en 1971.⁴

1. Ponencia presentada en el IX Seminario de Historia Local *Pedro Francisco Bonó a cien años de su fallecimiento*, celebrado en San Francisco de Macorís el sábado 9 de noviembre de 2006.
2. Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Dicho artículo fue publicado en la Sección Opinión del *Listín Diario*, edición No. 18,422, del 20 de marzo de 1967, p. 7, reproducido y transcrito como anexo a continuación del presente trabajo. Dada esta circunstancia, en lo adelante se omite la referencia bibliográfica en las citas que se hagan del precitado artículo.
4. Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971. La obra omite algunos artículos



Desde las primeras líneas de su artículo el hijo del historiador nacional José Gabriel García hizo el siguiente planteamiento:

“Considero indispensable rever la hoja de servicios a la República, del renombrado santiagués Pedro Francisco Bonó y Mejía”.

Calificó el documento de *“sórdido y proditorio documento auténtico y fehaciente”*. Y no era para menos: de él emergía un Bonó desconocido: el baecista y traidor desenmascarado.

Como sabemos, apenas tres años antes, la Academia Dominicana de la Historia, con motivo del centenario de la Restauración de la República, había publicado la recopilación de los ensayos y escritos de Bonó con un prólogo de Emilio Rodríguez Demorizi donde lo exaltaba a la primera línea de próceres nacionales.⁵ Afirma el Dr. García Lluberes

*“De seguro que el querido compañero Emilio Rodríguez Demorizi, en su libro **Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo**, no hubiera equiparado a Bonó, con Duarte y con Espaillat”.*

Se trataba de un vuelco súbito y demoledor para la imagen histórica de Bonó.

Que sepa, el llamamiento hecho por el Dr. García Lluberes no fue atendido en aquel momento. Quizás más adelante pueda revisarse con más detalle la prensa posterior a los meses de marzo y abril de 1967; pero hasta donde pude establecer sólo

publicados por el autor y que don Vetilio Alfau Durán consideró innecesario incluir en la recopilación. Debo esta noticia a Vetilio Alfau del Valle, hijo del reconocido historiador dominicano.

5. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1964, p. 636.



una persona contestó al artículo de don Alcides. Se trata del profesor francomacoritano, señor Augusto Ortega⁶, quien escribió una serie de cinco artículos en el mes de abril bajo el título “*Pedro Francisco Bonó. (Su vida y su obra)*”.⁷ En ellos se limita a presentar “*la hoja de servicios a la patria*” del prócer y, según el mismo autor, “*sin ánimo de polemizar*” con nadie; señaló, asimismo, que debía ser la Academia Dominicana de la Historia la que “*autorizadamente*” decida la cuestión de la proceridad o no de Bonó.

Con esta última proposición aludía indirectamente al planteamiento del Dr. García Llubes, ya que no hace mención alguna en sus trabajos. En los primeros cuatro artículos reproduce el profesor Ortega la cronología preparada por el historiador Emilio Rodríguez Demorizi para la recopilación de la obra de Bonó, ya citada, pero en el quinto y último de la serie, cita largamente un escrito de José Gabriel García contra la anexión a los Estados Unidos promovida por Báez, donde considera y es su opinión que sale bien parada la reputación de Bonó, argumento éste que retomaremos más adelante.

Aquella serie de artículos no constituye, sin embargo, como lo advirtió su autor, una refutación al planteamiento tajante de don Alcides ni mucho menos a las acusaciones que el último vertió contra Bonó, al considerar:

6. El profesor Ortega es hermano de don José D. Ortega, quien facilitó a don Emilio Rodríguez Demorizi varios de los documentos insertos en su recopilación de los escritos de Bonó. Estos documentos fueron adquiridos de los familiares del prócer en San Francisco de Macoris, según refiere Augusto Ortega en su artículo publicado en el *Listín Diario* el 19 de abril de 1967, p. 7.
7. Los artículos se publicaron en el dicho *Listín Diario*, los días 10, 11, 18, 19 y 24 de abril de 1967, en las páginas de la Sección Opinión de ese periódico.



“a) En la página 10 del mismo libro *Papeles de Pedro F. Bonó*, en la parte intitulada ‘Cronología’, leo: ‘1870, enero 2. Juez de la Primera Instancia de La Vega –1872, julio 22. En su calidad de Alcalde Constitucional de San Francisco de Macorís, actúa como Notario Público’. Estos dos cargos asociados, que le dio Báez a Bonó en su deshonorador y funesto Gobierno de los Seis Años, y la productiva Notaría, fueron las fuentes de entrada que le permitieron a don Pedro Francisco, después de la caída del repulsivo déspota antinacional, emprender su costoso viaje a Europa en 1875.

b) Cuando Pedro Francisco Bonó no quiso que se presentara su candidatura a la Presidencia de la República, no fue porque temía que se repitiera con él el desgraciado caso de Espaillat, como expresa Luperón; sino porque Bonó se acordaba de los actos de apostasía que había cometido, los cuales estaban en la sombra, y temía que cuando menos se pensara salieran a la luz acompañados de irrecusables pruebas escritas, como está ocurriendo ahora, y él no deseaba que a su definitiva biografía se le agregara este nuevo desdoro: el de ser un impostor de más de marca”.

Tampoco las obras que entonces y posteriormente se publicaron en forma de libros o artículos en publicaciones periódicas como la revista *¡Ahora!*, que acogía en sus páginas muchos trabajos de historia; o en revistas de historia como *Clío* y el *Boletín del Archivo General de la Nación*, reflejaron algo sobre el particular al volver –en la década de los 70– de su receso de varios años. Todos dieron la callada por respuesta. Aun el año siguiente, en 1968, Emilio Rodríguez Demorizi publicó la novela de Bonó *El Montero* en la colección Pensamiento Dominicano que dirigía el bibliógrafo don Julio D. Postigo. En el largo prólogo que escribió para esta obra, no



hay ni una señal de que hiciera caso o atendiera al llamado del doctor García Lluberes.

Intentaré en las páginas que siguen atender a la petición de don Alcides, ahora cuando se cumple un siglo del fallecimiento de Bonó y casi treinta años de ese reclamo. Y como ha pasado tanto tiempo y ya no vive su autor, quien merece nuestro máximo respeto y admiración, este ejercicio crítico se hace alejado de cualquier ánimo de polémica u opacamiento.

Puestos ya en el terreno de la crítica, dirigí mis primeros esfuerzos a documentar el caso. El manuscrito que cita el Dr. García Lluberes como prueba de sus asertos forma parte de un expediente sobre la anexión a los Estados Unidos intentada por Báez en el siglo XIX, el cual había pertenecido a don Pedro Spignolio como señala en su artículo, aunque no nos dice cómo llegó a poder de éste; y para la fecha en que lo consultó don Alcides, estaba en el archivo personal de don Sócrates Nolasco, gran historiador dominicano, a quien lo cedió el antiguo secretario del Arzobispo Meriño. En breve me comuniqué con Ruth Nolasco, hija de don Sócrates y doña Flérida, quien gustosamente ofreció averiguar el paradero de aquellos papeles del archivo de su padre, aunque recordaba que todo lo que conservaba de ambos era un cajón de cartas y otros papeles.

Así se abrió una posibilidad, que todavía no descarto, de consultar directamente el original del expediente de donde procede el documento citado por don Alcides, no tanto porque dudara de su autenticidad, ni siquiera la duda más razonable de si había sido escrito de puño y letra por Bonó, como afirmaron ambos historiadores, sino para tener la oportunidad de examinar el expediente en su conjunto y quizás descubrir, en su contexto material, pistas e indicios significativos para la crítica histórica.



Me dirigí también a otro colega y amigo, el profesor e historiador vegano Alfredo Rafael Hernández, quien acababa de completar la preparación de un tomo de documentos sobre la historia de la Provincia de La Vega en la segunda mitad del siglo XIX, a la que pertenecía el Partido y Municipio de San Francisco de Macorís. Le pregunté si había encontrado algún documento coetáneo que arrojase luz sobre la cuestión abordada por el artículo del Dr. García Lluberes. Éste me refirió de inmediato que Bonó, en efecto, había apoyado el arrendamiento de la Bahía de Samaná y me envió enseguida la transcripción del documento que copió en el Archivo General de la Nación del legajo 119 de Interior y Policía donde en términos formales un grupo de ciudadanos apoyaba a Báez en su propósito alternativo a la anexión. Al menos ya tenía no un documento, sino dos, con lo que comenzaba a formar un pequeño *dossier* al cual se agregó en breve un tercer expediente muy importante.

En el mismo Archivo General de la Nación la entonces encargada de la sala de descripción y el archivero Antonio Báez me informaron que habían localizado un gran expediente perteneciente al plebiscito celebrado en los primeros meses de 1873 para el arrendamiento de la Bahía de Samaná.⁸ Enseguida me interesé por saber si en la consulta la firma de Bonó aparecía apoyando la especie, pero no la hallé. No obstante su refrendo y su presencia, como alcalde del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, eran obligatorios para la apertura y validación del libro de firmas a favor de dicho arrendamiento. Todo ello me

8. Archivo General de la Nación (en adelante, A.G.N.), *Ministerio de Interior y Policía*, legajo s/n, año 1873. Sobre este expediente particular tengo en preparación un artículo que será publicado en la revista *Estudios Sociales* del Centro Bonó.



servió de base para comprender el contexto del documento transcrito por el Dr. García Luberés.

Es un principio elemental que una afirmación de esta naturaleza, que contradice todo lo que sabemos en términos de informaciones y afirmaciones precedentes, debe pasar por la criba de la crítica histórica para que pueda considerarse como un problema histórico. Es decir, que debemos suponer una explicación o teoría en la cual se pueda sustentar la nueva afirmación dada. Un primer momento de ese examen crítico tiene que ver con la crítica de las fuentes, que nos permitirá valorar la fuente histórica particular y las condiciones de su producción e interpretación. Podemos resumir este primer momento siguiendo la clasificación tradicional que lo divide en dos grandes categorías de operaciones, la crítica externa del documento y la crítica interna.

A mi entender resulta insuficiente el ejercicio crítico que el historiador don Alcides García Luberés presentó para dar por bueno y válido el contenido de este documento. En lo tocante a la crítica erudita el referido ejercicio se limitó a dos aspectos: a) señalar el historial de conservación y transmisión de unas manos a otras del manuscrito original; y b) identificar al autor de la letra de dicho manuscrito.

Sobre el primer aspecto, refiere don Alcides:

“El original de este instrumento auténtico, así como otras innumerables actas de adhesión de nuestros pueblos al gran movimiento anexionista en favor de los Estados Unidos que patrocinaba el Gobierno de Buenaventura Báez y Méndez, llamado de los Seis Años, en el 1870, están en el archivo del historiador Sócrates Nolasco, por donación que le hizo de tan trascendental expediente, otro miembro de nuestra Academia



de la Historia, Pedro R. Spignolio y Garrido, quien falleció el 16 de enero de 1949.

*Sin duda que don Pedro Spignolio, hombre de talento, buen dominicano, y fiel discípulo del Padre Meriño, del cual fue secretario durante mucho tiempo, estimó que las piezas que más valían en el rico archivo del eminente orador y patriota, eran su obra inédita, que la Academia de la Historia publicó con el título de **Páginas Históricas** en 1937, y las actas anexionistas de que acabo de hablar, e iluminado, y con la mayor oportunidad y energía las apartó y recogió para que no se perdieran, haciéndose así acreedor al más caluroso aplauso. Estos graves papeles son los que hoy resucitan, para contribuir al progreso de nuestra Historia, y a mayor enseñoramiento de la verdad de los dominios de aquella, la más vital de las disciplinas literarias morales: la tenida en **Clío por Heródoto**".*

Todavía agregó nuestro autor: "Si Nolasco, en esos veinte o más años que estuvo en posesión de los sobredichos documentos, los hubiera dado a conocer antes...", pero, ciertamente, creo que don Sócrates debió tener razones muy atendibles para no haberlo hecho.

Acerca del segundo aspecto citado, la grafía del manuscrito, en una breve nota, la única de este artículo, dice de forma genérica don Alcides:

"Nolasco observa que la letra de ese documento es la de Pedro Francisco Bonó, idéntica a la de su firma, y este humilde servidor de vosotros comparte tan acertada opinión de una manera absoluta".

Desde el punto de vista material no estoy en condiciones de realizar la crítica externa o erudita, ya que el documento

original aún no lo he podido localizar y ni siquiera dispongo de una fotocopia o fotografía del mismo. En tal sentido no puedo menos que aceptar la autenticidad del mismo, ya que está avalada por dos doctos historiadores, el propio Dr. García Llubes y don Sócrates Nolasco, cuya erudición, pericia heurística y honestidad son incuestionables. En consecuencia, para definir este aspecto me quedo con sólo aquellos elementos proporcionados en su artículo por don Alcides y, hasta que aparezcan dichos papeles, sin poder aportar nada a la crítica externa del documento.

No obstante, desde el punto de vista de la crítica interna puedo acudir a la transcripción realizada por el Dr. García Llubes. Y a ella remitimos en el breve ejercicio de relectura que sigue.

Examinaré primero algunos aspectos referentes a la crítica del contenido propiamente. Acabamos de ver cómo en los dos aspectos eruditos referidos coinciden don Sócrates Nolasco y don Alcides García Llubes. Pero es exclusivamente este último, con un entusiasmo que no alcanzo a comprender, quien ha realizado una lectura poco crítica y ha convertido este documento en el pilar de sus afirmaciones sobre (1) “*los actos de apostasía que había cometido*” Bonó y (2) “*el ser (Bonó) un impostor de más de marca*”(sic).

Veamos: Una de las primeras consecuencias que el hijo del historiador nacional José Gabriel García saca del mentado manuscrito es que Bonó fue un baecista redomado al afirmar que:

“Rodríguez Demorizi erró de nuevo en Papeles de Pedro F. Bonó. En la página 506 de este libro, en una carta, le dice el teutón J. W. Kuck, quien había residido en el país, a Bonó, desde Hamburgo: ‘Discutiendo nosotros dos de la política mundial,



Ud. defendiendo todavía a Báez, cuyas intrigas me estaban muy claras'. Y Rodríguez Demorizi expresa ingenuamente respecto del caso: '¿En qué consistiría esa defensa, si no hay confusión en la expresión de Kuck, porque Bonó pertenecía al Partido Azul, y había luchado largamente contra Báez?' El avisado comerciante alemán Kuck, 'entrañablemente apegado a nuestra tierra, a nuestros hombres y cosas', como dice el mismo Rodríguez Demorizi, no podía equivocarse".

Vemos así que el supuesto baecismo de Bonó, lo infiere el Dr. García Llubeses a partir de una carta a Bonó que su amigo Kuck, antiguo cónsul dominicano en Hamburgo, le envía desde esa ciudad alemana en 1884.⁹ Éste hace alusión en su misiva al

*"tiempo hermoso que pasé en Santiago, al lado del hermoso Yaque y vistas pintorescas, cuando estábamos en la hamaca, comiendo el famoso sancocho de gallina hecho de su buena abuelita, Q.E.P.D., discutiendo nosotros dos de la política mundial, V. defendiendo todavía a Báez, cuyas intrigas me estaban muy claras".*¹⁰

Ya sabemos dónde, pero falta saber cuándo se produjo esta conversación, pues resulta más decisivo. El Dr. García Llubeses, sin decirlo, ubica la fecha dentro del período dictatorial de los *Seis Años*. ¿Cómo saber si no que el tema se refería a la política anexionista de Báez hacia los Estados Unidos? Sin embargo, lo más probable, dada la presencia de una de las abuelas de Bonó como cocinera del preciado sancocho, es que el diálogo se produjera en 1857 ó 1858, cuando Kuck residía en Puerto

9. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 508-509.

10. Las negritas son mías. R.G.



Plata, y la familia de Bonó conservaba la casa de Santiago.¹¹ No puedo especular sobre el contenido de aquel diálogo, pero gracias a la intervención culinaria de la abuela es de dudar que se haya producido en los años 1868-1873.¹²

A todo esto puede agregarse un largo rosario de luchas antibaecistas que arrancan con la Revolución de Julio de 1857,¹³ la Guerra Restauradora, la protesta contra los apoyos que recibía Báez de parte del Gobierno Haitiano de Silvain Salnave para derrocar a Cabral, estando Bonó al frente de la cartera de Relaciones Exteriores y negociando un tratado de Paz y Comercio con dicha nación; así como también la lucha armada en defensa del Gobierno constitucional de Espaillat contra la revolución apoyada por los baecistas. ¡Pero nada de esto resulta convincente para el Dr. García Lluberes!

Ahora pasaré a examinar aunque sea brevemente la opinión de Bonó sobre la cuestión de la Anexión y Samaná en 1867,

11. Bonó vivió en Puerto Plata con su abuela paterna, Eugenia Port, francesa de nacimiento, por unos 26 años. Ella tenía 30 años de edad cuando se inició la Revolución Haitiana en 1793. Bonó la recuerda de ochenta años de edad (esto es, hacia el año 1854) en carta a Pedro A. Bobea de noviembre de 1880. Doy por descontado que la abuela a que se refiere Kuck corresponde a la línea materna, de la que carezco de noticias por el momento.
12. Bonó tenía 40 años de edad en 1868. Bonó visitó a Kuck en 1875 en Hamburgo, siendo éste todavía Cónsul de la República Dominicana. Kuck sólo se refiere a recuerdos muy anteriores, pues de no ser así seguro hubiese asociado la visita a Hamburgo de su gran amigo a aquella conversación, pues en aquel momento los hechos estaban consumados y a la vista de todos. Al respecto, véase la carta de Bonó a su hermana Casimira del 12 de mayo de 1875, en: E. Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 432-435.
13. Véase a Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, Vol. II. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1957, pp. 495-518 (Archivo General de la Nación, Vol. V).



cuando ocupaba el cargo de Ministro de Justicia e Instrucción Pública y encargado de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Cabral. En efecto, dirigiéndose a los cónsules dominicanos en París, Hamburgo, Génova, Saint Thomas, escribió en el oficio No. 216:

“No basta haber sido patriota, haber derramado su sangre por la Restauración, estar dispuesto a seguirla derramando hasta morir. No basta no haber pertenecido nunca al partido de los que traficaron con ella como con una mercancía y no basta por fin la honradez más demostrada; esta vergonzosa herencia es preciso sufrirla y es preciso reivindicarse a la menor insinuación aunque la misma defensa cause rubor (...).

La administración actual se ruboriza de tener que manifestar su buena fe, en este concepto, es cosa absurda en efecto que un Gobierno se empeñe en probar que no quiere venderse, pero el hecho de la Anexión es de ayer y puede dar lugar a creer que puede repetirse. Para que eso no se crea, para no perder el buen concepto que tiene derecho a esperar de todo el mundo, es que por la presente desmiente en todas sus partes y de la manera más formal las noticias que circulan en los periódicos de los Estados Unidos de América, en los de Europa, de cualquier otro lugar que los publique o reproduzca sobre venta, cesión, arrendamiento o compromiso de la Península de Samaná o sus aguas, o de cualquier otro punto del territorio de la República a título alguno.

*Declara que no venderá, cederá ni comprometerá a título cualquiera parte alguna del territorio de la República ni su todo”.*¹⁴

14. La carta ha sido reproducida por César Herrera, “El patriotismo de Pedro Fco. Bonó”. En: César A. Herrera. *Divulgaciones históricas*. Santo Domingo, Editora Taller, 1989, pp. 158-160.



No veo razones ni causa o motivo aparente para que Bonó cambiase, en dos años escasos de esta valiente declaración de principios, a una opinión diametralmente opuesta.

Como señala el historiador César Herrera, Bonó había buscado por todos los medios posibles dificultar las acciones conspirativas del baecismo:

“Con el ascenso del general José María Cabral a la presidencia de la República, el 29 de septiembre de 1866, Haití se convirtió en foco de conspiración de los generales baecistas que se encontraban en el exilio, bien protegidos ahora por el presidente de Haití, Silvain Salnave, comprometido afanosamente en proporcionar el victorioso retorno del Gran (...) Ciudadano al solio presidencial de la República Dominicana.¹⁵ Las abiertas conspiraciones pro Báez del gobierno haitiano provocaron que el 14 de octubre de 1867, Bonó se dirigiera ‘al general Pedro Valverde y Lara, a la sazón representante diplomático dominicano en Port-au-Prince, llamándole luego a Santo Domingo y declarando suspendidas las relaciones diplomáticas con el gobierno haitiano’.”¹⁶

15. “Pedro Francisco Bonó frente a Salnave”, en: César A. Herrera, *Divulgaciones históricas*, p. 161.
16. César Herrera, Ob. cit., p. 162. La actitud de Bonó no pudo ser más determinada, en la carta No. 193 del 13 de septiembre de 1867 que incluye César Herrera en su artículo, señaló que el Gobierno Dominicano: “Sabe que en el Cabo permanecen los generales Valentín Ramírez, Miguel Lovera, José Hungría y señores Manuel Lovelace, Pablo Villanueva, Daniel Lajara, Memé Cáceres y Blas Bonilla, cuya expulsión por las notas del 27 de julio y 29 agosto se ha solicitado. Sabe que éstas y cincuenta o sesenta más del partido de Báez están reunidos allí apercibiéndose de armas y municiones para turbar en un día dado (sic) nuestro y paz interior, y por eso llamo la seria atención de V. E. sobre estos particulares, para que concurra a poner un remedio pronto y radical, expulsando del territorio haitiano a los ya



Me adentraré ahora en el tema principal del artículo de don Alcides que se refiere al pronunciamiento anexionista de Bonó.

Fue fama y gloria de San Francisco de Macorís en aquella hora aciaga de febrero de 1870 el haber rechazado pronunciarse a favor de la anexión a los Estados Unidos de América como reclamó el gobierno dictatorial de Buenaventura Báez. Así lo consigna don José Gabriel García en su folleto *Breve refutación al Informe de los Comisionados de 1871*,¹⁷ fechado en Curazao el 2 de mayo del mismo, y así lo hace nuevamente en la ampliación que publicara en octubre bajo el título *Examen Crítico al Informe de los Comisionados*.¹⁸ El primero de estos documentos, cuyo valor testimonial no debe escapársenos, fue citado por el profesor Augusto Ortega en su defensa de la proceridad de Bonó. Repito, ampliándola al párrafo completo, la acertada cita del historiador nacional, acérrimo opositor de la anexión y el baecismo:

“Por otra parte, si la revolución no tiene prosélitos fuera del territorio que ocupa, y Báez se halla en plena y pacífica posesión de toda la República, ¿por qué permanecen las cárceles llenas de patriotas beneméritos? ¿Por qué se tiñen con

denominados y haciendo dispersar el resto o internándolos a otro lugar, donde no tengan las facilidades que en el Cabo, para fraguar planes tan contrarios a la paz y tranquilidad de la República Dominicana” (pp. 162-163).

17. Publicado en apéndice al *Informe de la Comisión de Investigaciones de los E.U.A. en Santo Domingo en 1871* (Prefacio y notas de Emilio Rodríguez Demorizi), Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1960, pp. 605-627.
18. Incluido en: Emilio Rodríguez Demorizi. *Proyecto de incorporación a Norteamérica. Apuntes y documentos*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, pp. 181-250.



sangre dominicana tantos cadalsos? ¿Por qué se establece el terror como sistema de gobierno? ¿Por qué abundan en playas extranjeras los proscritos dominicanos? ¿Por qué, en fin, no se decidieron los Comisionados a visitar otros puntos, a más de los que el gobierno anexionista les indicara de antemano? ¿Por qué no fueron a San Francisco de Macorís, cuyos habitantes se negaron a tomar parte en el plebiscito de 1870?”¹⁹

El párrafo es importante porque nos sirve para aclarar algunas cuestiones sobre el documento esgrimido por el Dr. García Lluberes. Confirmemos que:

a) Se refiere al territorio bajo control del gobierno de Báez, por tanto, donde habrían debido moverse con independencia los Comisionados del Senado Norteamericano, no la parte del territorio que estaba en disputa con los revolucionarios que de común acuerdo encabezaban Cabral en el sur y Luperón en el norte. De ahí que comience con la indicación: *“si la revolución no tiene prosélitos fuera del territorio que ocupa (...)”*;

b) Se refiere a la forma en que se ejerce el gobierno en la zona dominada por el baecismo, caracterizado como *“el terror como sistema de gobierno”*; y

c) Señala que en el año 1870 los habitantes de San Francisco de Macorís se negaron a tomar parte del plebiscito anexionista.

Leamos detenidamente el encabezamiento del documento de marras:

“Sobre lo escrito dice de arriba a abajo: Consta de doce fojas (veinticuatro páginas) quince escritas. Santo Domingo. Junio 28 de 1873.

19. Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión*, p. 611.



En el nombre de Dios Trino y Uno autor y Supremo Legislador del Universo.

En la común de San Francisco de Macoris el día veintitrés del mes de Febrero del año de nuestro Señor de mil ochocientos setenta”.

Salta a la vista de que se trata de una copia tardía hecha en Santo Domingo tres años después de la fecha en que habría sido firmado el supuesto documento original del cual es copia o traslado el instrumento “*auténtico y fehaciente*” que nos propone el Dr. García Lluberes. Como se sabe, el plebiscito fue convocado por decreto del 16 de febrero de 1870 y fijado para el día 19 de febrero. El supuesto pronunciamiento tiene fecha del 23 de febrero, apenas 4 días después de la fecha prevista en el decreto, pero no fue incluido en el legajo enviado a los Estados Unidos de América, por lo que no se encuentra entre los documentos del Departamento de Estado revisados en los Archivos Nacionales, Washington, por Emilio Rodríguez Demorizi y publicados en su obra *Proyecto de incorporación a Norteamérica* ¿Acaso el Gobierno de Báez olvidó enviar ese pronunciamiento? Y si fue así, ¿a qué se debió este olvido? ¿O será que los archiveros de los Archivos Nacionales de los Estados Unidos traspapelaron o perdieron ese solo documento en un descuidado infortunio?

Pero más importante aún: ¿Cuál era el propósito de hacer una copia en junio 1873 de un documento de febrero 1870 y poner a firmar en dicha copia a los autores con sus firmas originales?²⁰ Es un atributo de los traslados el no necesitar más

20. De que se trata de firmas originales sirve de prueba el rasgo particular que refiere don Alcides García Lluberes al “*analfabeto traidor del sello gomígrafo*”, pues si era un traslado no tenía por qué aparecer el sello



que la firma autorizada del notario público que las transcribe. El hecho de que aparezcan firmas originales en un traslado, en lugar de acreditar más la copia la vuelve claramente sospechosa.

Más aún: En aquella fecha ya no tenía objeto aquella declaración, puesto que la anexión de la República Dominicana había sido rechazada en julio de 1871 por el Congreso de los Estados Unidos de América, “a quien no satisfizo el informe de los comisionados”²¹ enviados por el Senado de ese país en enero del mismo año. ¿Qué pretendía el gobierno de Báez con esta copia extemporánea?

Diómedes Núñez Polanco, en su libro *Anexionismo y resistencia*, dedicado al tema del intento de anexión a los Estados Unidos, señala los pormenores de lo que él y otros historiadores en que se apoya consideran un “plebiscito fraudulento”. Afirma, asimismo, que “el proceso estuvo lleno de irregularidades”,²² comenzando por el mismo hecho de que la República Dominicana sufría la primera ocupación militar norteamericana (como demuestra el autor en su libro) de su historia:

“Muchos asistieron a votar. Pero de qué manera. Había siete buques norteamericanos en los puertos del país, y según informó el cónsul Raymond H. Perry a su gobierno, el

el cual sólo era necesario en el original, ya que éste servía para tales ocasiones.

21. José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo. Historia moderna de la República Dominicana*, tomo IV, 3ª edición, Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1906, p. 202.
22. Diómedes Núñez Polanco. *Anexionismo y resistencia. Relaciones dominico-norteamericanas en tiempos de Grant, Báez y Luperón*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1999, p. 184. Véase, además, el capítulo V: “La primera gran intervención militar”, pp. 81-91.



registro de votantes de la Capital se instaló en la Estación de Policía”.²³

Núñez indica que “*el Herald (...) consideró el plebiscito una farsa*”. Además, cita lo que en la ocasión el propio Perry escribió a sus superiores en Washington:

“Báez y Del Monte me han dicho en varias ocasiones que si cualquier hombre se opone a la anexión, será fusilado o expulsado del país. También me han dicho que la votación sería libre; pero tal no ha sido el caso.

En todo el país los sentimientos del pueblo han sido coartados, impidiéndole que expresara sus opiniones contrarias a la anexión. Yo he visto en su propio hogar a Báez sacudir su puño en la cara de sus más íntimos amigos, entre los cuales se encontraban oficiales del ejército, diciéndoles al mismo tiempo que los expulsaría del país si se oponían a la anexión. Esta conducta, observada por Báez, ha hecho que muchos que favorecían la anexión se opongan a ella ahora, y a él también (...) las cárceles están llenas de prisioneros políticos”.²⁴

No hace falta llenar de citas estas páginas para convencer al lector de que el “terror” fue utilizado como “sistema de gobierno” durante la tiranía baecista, como afirmó José Gabriel García, testigo e historiador. Que la falsificación y la mentira son recursos continuos de las tiranías, tampoco es un secreto.

Si el documento es verdadero tal como sostienen los dos historiadores arriba citados, entonces hay que suponer que las firmas y el “sello gomígrafo” de Olegario Tenares son también fidedignos. Y si es así sólo pudieron firmar de dos formas: de manera voluntaria o forzosa. O dicho en buen dominicano: por

23. Diómedes Núñez Polanco. *Anexionismo y resistencia*, p. 184.

24. Diómedes Núñez Polanco. *Anexionismo y resistencia*, p. 185.



las buenas o por las malas. Bonó era abogado. Como conecedor de las leyes sabía muy bien que una declaración o escrito de concesión firmado contra la voluntad del propietario de la firma, es nulo de pleno derecho. Esa nulidad estaba claramente establecida en el derecho común. Y lo mismo valía para el derecho internacional, como lo expresó muchos años después Américo Lugo: *“La fuerza no hace derecho”*.

Bonó no debió pasar por alto de lo que se trataba, pero sabía que un documento de esta índole no bastaba sólo con firmarlo para que tuviera validez, sino que debía ser confirmado por las autoridades norteamericanas. Quizás pecó de exceso de confianza en relación a las instituciones norteamericanas. No es de dudar, pues en más de un lugar de sus escritos expresa su admiración por esas instituciones. Pero tampoco era ingenuo: sabía que debido a su actitud resuelta de impedir los planes del baecismo desde su posición en el Gobierno de Cabral, su vida corría peligro (y seguramente la de otros muchos de San Francisco de Macorís).

J. Max Ricardo Román en sus apuntes biográficos sobre Bonó, da alguna pista para entender el asunto:

*“Báez, en su política opresiva, queriendo siempre humillar al elemento contrario de valía moral o intelectual, o de prestigio militar o económico, **manu militari** obligó a Bonó a aceptar el humilde puesto de Alcalde de San Francisco de Macorís, pero él rechazó con la mayor dignidad los emolumentos de tal empleo. En el transcurso de los Seis Años de Báez, plenos de opresión y tiranía, don Pedro Francisco acuñó esta frase: ‘Confiad en la libertad, en el Pueblo y en la Providencia, y esperar el castigo del tirano’”*.²⁵

25. J. Max Ricardo Román. “Pedro Francisco Bonó”. *Clio*, No. 120 (Santo Domingo), 1964, p. 109.



Considero, a la vista de los anteriores señalamientos, que el documento de febrero de 1870 fue uno más de tantos previamente fabricados por el gobierno de Báez y enviados a diferentes puntos de las ciudades y villas bajo su dominio para ser refrendados por grado o por fuerza. Que al llegar a San Francisco de Macorís en lugar de apoyo encontró el rechazo unánime de todo el pueblo, es el hecho que consigna José Gabriel García en su *Breve refutación*, como ya señalé arriba. Voy más lejos: me atrevo a afirmar que uno de los promotores de aquel movimiento de oposición en San Francisco de Macorís fue Pedro Francisco Bonó. Por esa razón la dictadura de Báez le hizo pasar, tres años después, por el trago amargo de transcribir totalmente el documento no firmado de febrero de 1870 y obligó a él y a otros “*manu militari*”.

Es así como se comprende que estamparan su firma en el nuevo traslado hecho en 1873. De esta manera se explica que dicho traslado esté hecho de puño y letra de Bonó en la ciudad de Santo Domingo, lejos de su residencia y fuera de la jurisdicción donde ejercía de juez cartulario. El hecho de que el traslado haya sido realizado por un notario que es a la vez uno de los firmantes del documento, no hace más que añadir otra irregularidad al procedimiento. Éste sería un simple medio de humillar a Bonó y a quienes como él formaron parte de aquella oposición francomacorisana, la cual no gustó para nada al tirano Buenaventura Báez.

Hasta donde es posible dentro de los límites que he señalado arriba, creo haber rebatido con argumentos razonables las afirmaciones hechas por el Dr. Alcides García Lluberes en su artículo de 1967 sobre el supuesto baecismo y anexionismo de Bonó. Pienso, asimismo, que las insinuaciones sobre traición y venialidad deben ser igualmente rechazadas.



Es bueno recordar, para finalizar, las palabras de Juan Pablo Duarte en la carta que dirigiera a José Gabriel García el 29 de octubre de 1869:

“Seguid, jóvenes amigos, dulce esperanza de la patria mía, seguid con tesón y ardor en la hermosa carrera que habéis emprendido y alcanzad la gloria de dar cima a la grandiosa obra de nuestra regeneración política, de nuestra independencia nacional, única garantía de las libertades patrias. Seguid, repito, y vuestra gloria no será menor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa bajo el lema venerando de Dios, Patria y Libertad, que son los principios fundamentales de la República Dominicana”.²⁶

Si como he tratado de mostrar en este artículo, Bonó nunca se apartó de la senda hermosa de la independencia trazada por Duarte, entonces, contrario a la opinión del Dr. García Lluberes, no hay tampoco ningún error en la equiparación que hiciera Emilio Rodríguez Demorizi entre el patriotismo de Duarte, Espaillat y Bonó.²⁷

26. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán (eds.). *Apuntes de Rosa Duarte. Versos y archivo de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, pp. 142-143.
27. Tampoco hubo yerro en el juicio expresado por el propio don Alcides García Lluberes, cuando afirmó que Ulises Francisco Espaillat y Pedro Francisco Bonó, eran *“los dos más íntegros, más cultos y más admirables”* de los secretarios de Estado del Gobierno de José María Cabral. Véase, Leonidas García Lluberes. “Pepillo Salcedo”. En *Crítica histórica*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, p. 356, nota del Dr. Alcides García Lluberes.



ANEXO

(*Listín Diario*, No. 18,422, Santo Domingo, 20 de marzo de 1967, p. 7)

"BÁEZ, BONÓ Y TENARES

Por el Dr. Alcides García Lluberes

Considero indispensable rever la hoja de servicios a la República, del renombrado santiagués Pedro Francisco Bonó y Mejía.

Léase desapasionadamente, con atención, e interés nacionalista, el sórdido y proditorio documento auténtico y fehaciente que hallaréis a continuación:

Sobre lo escrito dice de arriba a abajo: Consta de doce fojas (veinticuatro páginas) quince escritas. Santo Domingo. Junio 28 de 1873.

En el nombre de Dios Trino y Uno autor y Supremo Legislador del Universo.

En la común de San Francisco de Macoris el día veintitrés del mes de Febrero del año de nuestro Señor de mil ochocientos setenta.

Nosotros los abajo firmados, ciudadanos, autoridades, civiles y militares, propietarios y demás habitantes de esta común, haciendo uso del derecho que tienen los hombres libres de proveer como mejor lo comprendan el bienestar de su país y la conservación de sus propiedades, libertad y demás derechos sacrosantos sin coherción alguna, y obrando de nuestra propia voluntad con la conciencia de obrar bien y de llenar de común acuerdo las aspiraciones del pueblo dominicano como parte que somos de á (aquí un sello que dice: Secretaría de Estado de Interior y Policía).

Declaramos que hace veinte y cinco años que en uso de nuestros derechos nos hicimos libres e independientes del Gobierno de Haití que se había posesionado en 1822 (no se entiende bien) que antiguamente se llamó parte española de la Isla de Santo Domingo, tratándola como a un pueblo conquistado; y que en virtud del Manifiesto del 27 de febrero de 1844 contribuimos a formar y a ser parte de la República Dominicana—Que las circunstancias porque ha atravesado esta República, ya en defensa de su propia libertad e independencia, ya cayendo bajo el dominio español, ya restaurando de nuevo su libertad, ya por último desangrándose y consumiendo su preciosa existencia en guerras civiles que malos ciudadanos encienden a cada instante, hoy con un fin más siniestro, cual es el de mezclar nuestra política con la de Haití, fin demasiado conocido, y que por tanto debe buscar los medios de poner a salvo sus intereses con dignidad, resolución y energía.

Considerando que este medio no puede ser otro que el de ligar nuestros destinos a los de una gran nación, en el seno de la cual podamos mejorar nuestras instituciones, asegurar nuestra propiedad, garantir (sic) nuestra libertad, y librarnos de zozobras y celadas a que se hallan expuestas las pequeñas nacionalidades.

Por los motivos expuestos y votando con espontaneidad, libertad y convicciones ajenas a toda sugestión y teniendo por único norte la salud suprema del país.

Declaramos:

Que es nuestra más decidida y entera voluntad formar parte integrante de la República de los Estados Unidos de América y que nuestro país entre en dicha Unión conforme a las liberales instituciones de ellos, para todo lo cual autorizamos de nuestra parte al Gobierno Supremo de la República a fin de que haga valer nuestro voto como lo crea más útil y



conveniente a nuestras libertades y a nuestro engrandecimiento, adhiriéndonos con esto a la opinión manifestada ya por los demás pueblos de la República.

Firmado y jurado en la misma común de San Francisco de Macorís el mismo día, mes y año expresados.

El Gral. Olegario Tenares (sello gomígrafo), El Gdor. P. Rodríguez C. El Cura Párroco Fco. Roca y Castañer.

(Termina aquí la página segunda).

Las firmas pasan a la página tercera:

El General Cayetano de la Cruz, V. Ramos, Tomás R. Castillo, Luis García, El Comandante Ban Toribio, P. Fco. Bonó, Benancio Lopel, Ylario Tabera, El Ayudante de Plaza Pablo Ramos, J. Gabriel, José Oleaga, Joaquín Fondeur, El Coronel Napoleón Bergés, José Naz Brea, El Conel. Cruz, Julián de Conel. Juan A. Barenzuela, Sebastián Minalla, Santiago Ramos, etc. etc. (1). "Sección de la Jagua etc. etc. etc.

El original de este instrumento auténtico, así como otras innumerables actas de adhesión de nuestros pueblos al gran movimiento anexionista en favor de los Estados Unidos que patrocinaba el Gobierno de Buenaventura Báez y Méndez, llamado de los Seis Años, en el 1870, están en el archivo del historiador Sócrates Nolasco, por donación que le hizo de tan trascendental expediente, otro miembro de nuestra Academia de la Historia, Pedro R. Spignolio y Garrido, quien falleció el 16 de enero de 1949.

*Sin duda que don Pedro Spignolio, hombre de talento, buen dominicano, y fiel discípulo del Padre Meriño, del cual fue secretario durante mucho tiempo, estimó que las piezas que más valían en el rico archivo del eminente orador y patriota, eran su obra inédita, que la Academia Dominicana de la Historia publicó con el título de **Páginas Históricas** en 1937, y las actas anexionistas de que acabo de hablar; e*

iluminado, y con la mayor oportunidad y energía las apartó y recogió para que no se perdieran, haciéndose así acreedor al más caluroso aplauso. Estos graves papeles son los que hoy resucitan, para contribuir al progreso de nuestra Historia, y a mayor enseñoramiento de la verdad de los dominios de aquella, la más vital de las disciplinas literarias morales: la tenida en “Clío” por Heródoto.

*Si Nolasco, en esos veinte o más años que estuvo en posesión de los sobredichos documentos, los hubiera dado a conocer antes, de seguro que el querido compañero Emilio Rodríguez Demorizi, en su libro **Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo**, no hubiera equiparado a Bonó con Duarte y con Espailat.*

*Rodríguez Demorizi erró de nuevo en **Papeles de Pedro F. Bonó**. En la página 506 de este libro, en una carta, le dice al teutón J. W. Kuck, quien había residido en el país, a Bonó, desde Hamburgo: “Discutiendo nosotros dos de la política mundial, Ud. defendiendo todavía a Báez, cuyas intrigas me estaban muy claras”. Y Rodríguez Demorizi expresa ingenuamente respecto del caso: “¿En qué consistiría esa defensa, si no hay confusión en la expresión de Kuck, porque Bonó pertenecía al **Partido Azul**, y había luchado largamente contra Báez”?. El avisado comerciante alemán Kuck, “entrañablemente apegado a nuestra tierra, a nuestros hombres y cosas”, como dice el mismo Rodríguez Demorizi, no podía equivocarse.*

*En la página 10 del mismo libro **Papeles de Pedro F. Bonó**, en la parte intitulada Cronología, leo: “1870, enero 2. Juez de la Primera Instancia de La Vega –1872, julio 22. En su calidad de Alcalde Constitucional de San Francisco de Macorís, actúa como Notario Público”. Estos dos cargos asociados, que le dio Báez a Bonó en su deshonorador y funesto Gobierno de los Seis Años, y la productiva Notaría, fueron las fuentes de entrada que*



le permitieron a don Pedro Francisco, después de la caída del repulsivo déspota antinacional, emprender su costoso viaje a Europa en 1875.

Cuando Pedro Francisco Bonó no quiso que se presentara su candidatura a la Presidencia de la República, no fue porque temía que se repitiera con él desgraciado caso de Espaillat, como expresa Luperón; sino porque Bonó se acordaba de los actos de apostasía que había cometido, los cuales estaban en la sombra, y temía que cuando menos se pensara que salieran a la luz acompañados de irrecusables pruebas escritas, como está ocurriendo ahora, y él no deseaba que a su definitiva biografía se le agregara este nuevo desdoro: el de ser un impostor de más de marca.

¡Que el Estado Dominicano adquiera estos documentos, e inaugure con su publicación, y la de sus respectivas fotocopias, la serie interminable de nuestras impresas fuentes históricas principales!

*Y que el nombre de Tenares, el analfabeto traidor del sello gomígrafo, se le quite a la próspera, y hasta culta población de los Ranchos, cuna, si no me equivoco de nuestra artista de teatro Zulema Atala Javier y Naranjo, madre de nuestra también atrayente artista de las tablas, Flor de Betania Abreu y Javier, y se sustituya con el de Santiago Mota, héroe y mártir restaurador, sin miedo y sin tacha: o como dice Leonidas García Lluberes en la pág. 332 de **Crítica Histórica**: “Valentísimo jefe, muerto al frente de los patriotas que se batieron con Santana en Rincón de Pulgarín el 17 de enero de 1864.*

(1) Nolasco observa que la letra de ese documento es la de Pedro Francisco Bonó, idéntica a la de su firma, y este humilde servidor de vosotros comparte tan acertada opinión de una manera absoluta”.